Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 del 24 de junio de 2022 y el Modelo de Abastecimiento Estratégico actualizado al 5 de noviembre de 2024, publicado por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca– CVC, efectúa el presente análisis del sector económico de los bienes a suministrar cuyo objeto consiste en la *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN QUE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LO REQUIERAN CON EL FIN DE MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO"*, para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de firmas que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Perspectiva Económica.**

El Conteo de Unidades Económicas realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en 2021 permitió establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado. Para efectos del presente análisis, las actividades económicas se agrupan en los cinco (5) sectores que se describen a continuación.

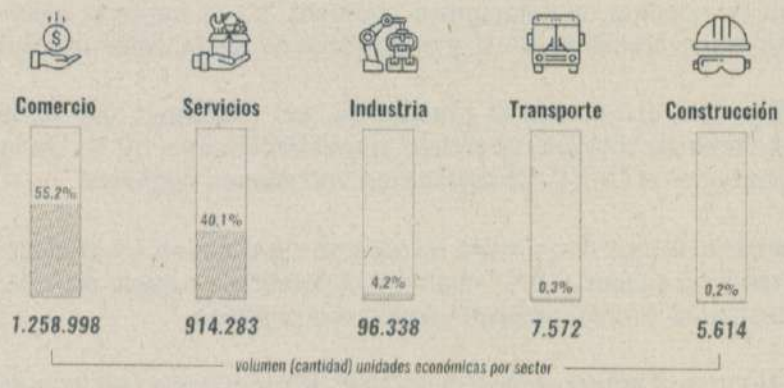


Tabla 1: Sectores económicos en Colombia

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

El sector de la industria manufacturera en Colombia ha mostrado un desempeño mixto durante el 2026, con periodos de crecimiento y otros de contracción, con una recuperación moderada en el primer semestre y una contracción en julio y agosto. A continuación, se detalla su comportamiento con base en los datos disponibles:

Primer trimestre (enero-marzo)

Durante el primer trimestre de 2026, la industria manufacturera colombiana presentó una recuperación moderada, aunque con un comportamiento desigual entre los meses. En enero, la producción real manufacturera disminuyó 0,5 % frente a enero de 2025, mientras que en febrero registró un crecimiento de 1,4 %. En marzo se observó una aceleración, con un incremento anual de 3,9 %.

Como resultado, durante enero-marzo de 2026 la producción real manufacturera acumuló un crecimiento aproximado de 1,6 %, frente al mismo periodo de 2025. Las ventas reales también presentaron una evolución positiva en el trimestre, aunque el empleo industrial continuó mostrando debilidad. En marzo, por ejemplo, la producción creció 3,9 %, mientras el personal ocupado disminuyó 0,6 %.

Este comportamiento evidencia que la recuperación de la industria durante el comienzo de 2026 estuvo más relacionada con la recuperación de la producción que con una expansión equivalente del empleo.

Segundo trimestre (abril-junio)

Durante el segundo trimestre se presentó un comportamiento heterogéneo. En abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera aumentó 2,0 % frente al mismo mes de 2025, mientras las ventas reales crecieron 2,1 % y el personal ocupado disminuyó 0,9 %.

En mayo se produjo una corrección: la producción real disminuyó 0,4 %, las ventas reales cayeron 0,8 % y el personal ocupado se redujo aproximadamente 1,0 %. De las 39 actividades industriales analizadas por el DANE, 25 registraron variaciones negativas.

En junio, por el contrario, la industria mostró un repunte significativo. La producción real aumentó 4,1 %, las ventas reales crecieron 3,9 %, mientras el personal ocupado disminuyó 1,1 %. De las 39 actividades industriales, 24 presentaron variaciones positivas.

En consecuencia, durante el primer semestre de 2026, la producción real manufacturera acumuló un crecimiento de 1,6 %, las ventas reales aumentaron 1,2 % y el personal ocupado disminuyó 0,8 %.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Tercer trimestre (julio-agosto)

En julio de 2026 la producción real de la industria manufacturera disminuyó 2,3 %, las ventas reales 1,8 % y el personal ocupado 1,4 %, con 27 de las 39 actividades industriales en terreno negativo. En agosto la caída se profundizó: la producción real disminuyó 3,7 %, las ventas reales 3,5 % y el personal ocupado 1,3 %, con 29 de las 39 actividades en terreno negativo. Con ello, en el periodo enero-agosto de 2026 la producción real acumuló un crecimiento de apenas 0,4 %, las ventas reales de 0,2 % y el personal ocupado una reducción de 1,0 % (DANE, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET, boletín de agosto de 2026 publicado el 16 de octubre de 2026).

Factores que han influido en el comportamiento de la industria en 2026

Demanda interna y actividad económica

La evolución de la demanda continúa siendo un factor relevante para explicar el desempeño industrial. El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de julio de 2026, elevó su proyección de crecimiento para 2026 de 2,4 % a 2,5 %, por un robusto gasto privado en entretenimiento y bienes durables y un elevado gasto público.

Este escenario contribuyó a sostener la actividad económica, aunque no se tradujo de manera uniforme en la industria manufacturera, como evidencia la diferencia entre el crecimiento de 4,1 % registrado en junio y la contracción de 2,3 % observada en julio.

Inflación, costos y condiciones monetarias

Otro factor relevante corresponde a las condiciones de precios y financiamiento. El Banco de la República informó que durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %, debido, entre otros factores, a mayores costos laborales, un elevado nivel de gasto y aumentos en los precios de algunos alimentos.

En este contexto, la Junta Directiva mantuvo una postura monetaria contractiva y en julio de 2026 la tasa de política monetaria se ubicó en 12,0 %. Estas condiciones representan un elemento importante para la industria, debido a su incidencia sobre los costos de financiación, la inversión empresarial y las decisiones de expansión productiva.

Incertidumbre empresarial y obstáculos productivos

La ANDI, mediante la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), mantiene el seguimiento a los principales problemas que enfrentan las empresas manufactureras. Entre los factores identificados se encuentran la demanda, los costos y suministro de materias primas, la infraestructura y los costos logísticos, el comportamiento de la tasa de cambio y la incertidumbre asociada a las reformas.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Para el promedio de 2025 utilizado por la ANDI como referencia para sus perspectivas de 2026, la falta de demanda fue identificada como el principal problema reportado por las empresas, seguida por el tipo de cambio, los costos y suministro de materias primas, y la infraestructura y costos logísticos. La ANDI también señaló la incertidumbre relacionada con las reformas como uno de los factores que afectan el entorno empresarial.

En consecuencia, el comportamiento de la industria durante 2026 corresponde a una recuperación parcial y heterogénea, y no a una expansión industrial sostenida.

- **Comportamiento de los subsectores:**

  a. **Sectores que han crecido:** La fabricación de sustancias y productos químicos, la producción de bebidas y la industria de papel y cartón se han destacado por sus aportes positivos al crecimiento.

  b. **Sectores con caídas:** Algunos subsectores han registrado retrocesos, como el de confecciones, la elaboración de productos de panadería y la fabricación de muebles.

- **Empleo:** El personal ocupado en la industria manufacturera ha mostrado un comportamiento negativo durante 2026: en junio disminuyó 1,1% y en el primer semestre acumuló una reducción de 0,8% y, a agosto, de 1,0%, lo que indica que, a pesar del aumento en la producción, la generación de empleo ha sido limitada.

Consideraciones adicionales:

- En el Valle del Cauca, la producción real manufacturera creció 4,7 % en junio y 0,7 % en julio de 2026, pero cayó 13,4 % en agosto; con ello, el acumulado enero-agosto de 2026 del departamento se ubicó en 0,3 % para la producción real, 0,0 % para las ventas reales y −1,5 % para el personal ocupado (DANE, EMMET agosto de 2026).

- En el balance general del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) de Colombia, el crecimiento ha sido impulsado principalmente por las actividades de servicios, aunque el repunte de la industria manufacturera ha contribuido al resultado.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Información julio de 2026pr

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

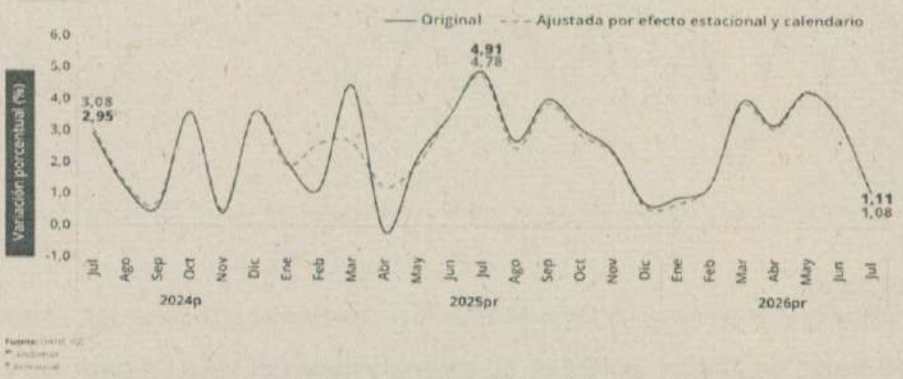
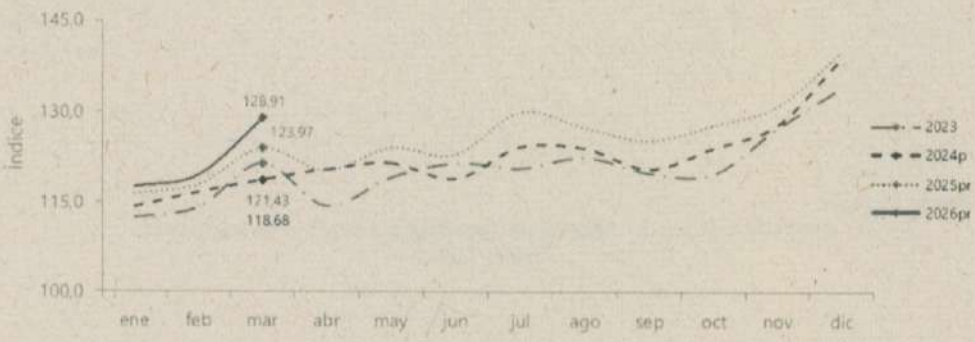


Ilustración 1. Indicador de seguimiento de la economía
Fuente: DANE. Boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), www.dane.gov.co

La Ilustración 1 corresponde al dato más reciente disponible: en julio de 2026 el ISE creció 1,11 % en su serie original y 1,08 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. A continuación se presenta el detalle del ISE para marzo de 2026 y el primer trimestre del año.

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr

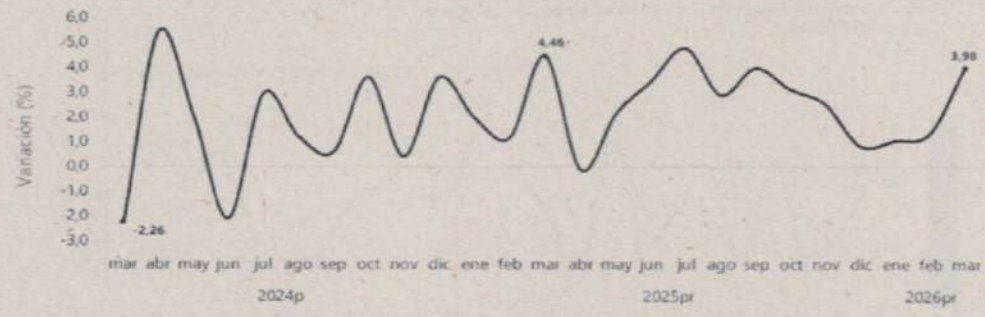
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Ilustración 2. Índice de indicador de seguimiento a la economía. Fuente: DANE.

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (marzo)

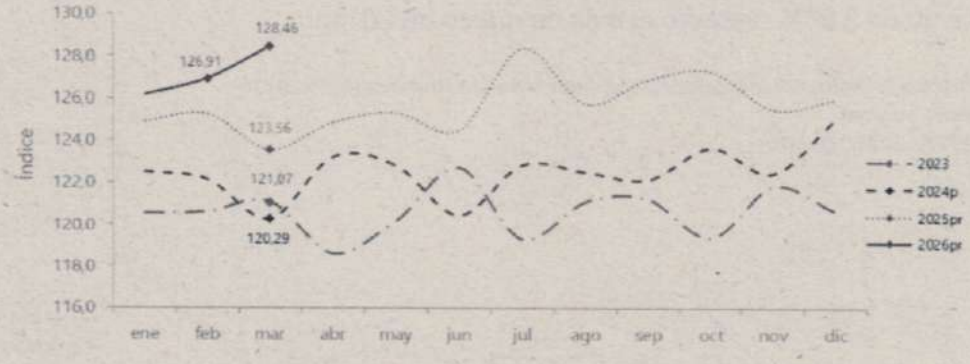


Fuente: DANE, ISE

Ilustración 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Fuente: DANE

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr

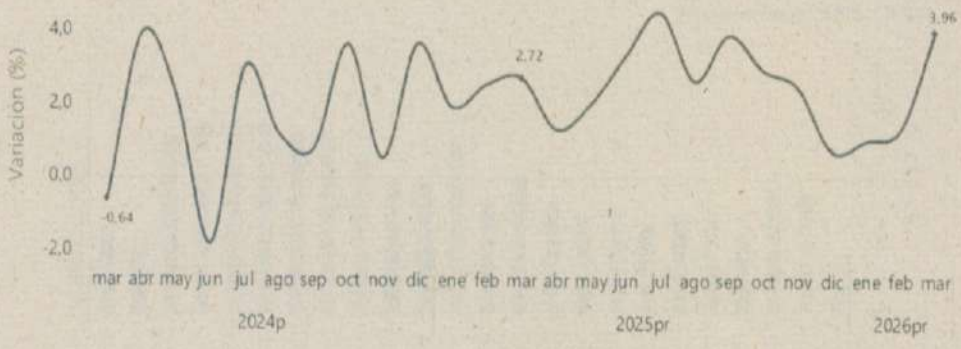
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Ilustración 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la economía (base 2015) Fuente: DANE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

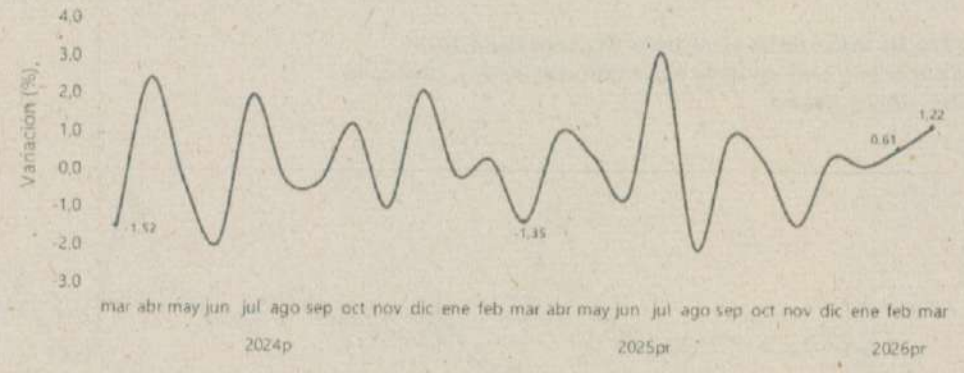


Fuente: DANE, ISE

Ilustración 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Fuente: DANE

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026pr

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

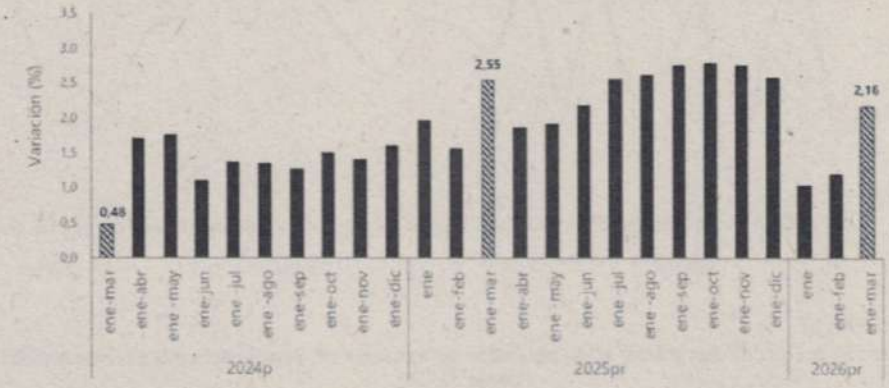


Fuente: DANE, ISE

Ilustración 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Fuente: DANE

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-marzo)

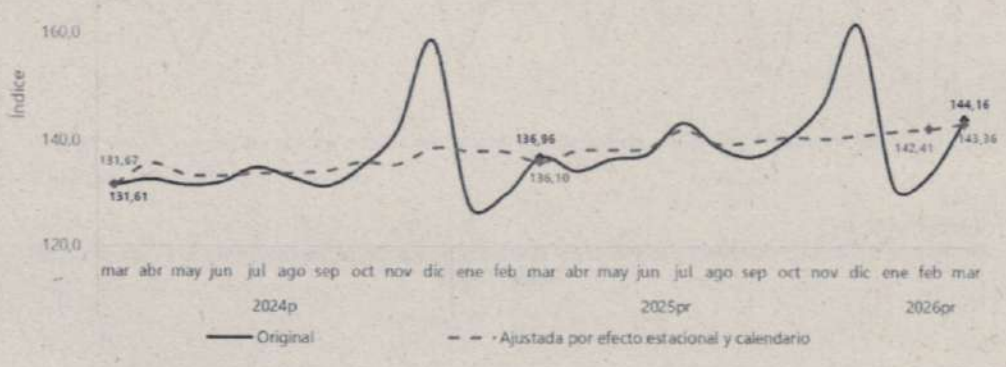


Fuente: DANE, ISE

Ilustración 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Fuente: DANE

Resultados Del Índice De Las Actividades De Interés Del Sector Terciario

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Ilustración 8. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Fuente: DANE

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026Pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Ilustración 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias. Fuente: DANE

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional
Ilustración 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Fuente: DANE

Crecimiento de la economía colombiana 2025–2026 — actualización a octubre de 2026

Crecimiento de la economía

La economía colombiana creció 2,6 % durante 2025, frente a 2024, de acuerdo con las cifras preliminares del DANE. El resultado estuvo sustentado principalmente en el dinamismo del consumo de los hogares, el gasto público y algunas actividades de servicios. Por el lado de la producción, las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 4,6 %; administración pública, defensa, educación y salud, con 4,5 %; y actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, con 9,9 %.

El resultado de 2025 es inferior a la proyección de crecimiento del 2,9 % que se manejaba inicialmente. Para 2026, la información disponible muestra una economía que mantiene un ritmo positivo, aunque con importantes presiones inflacionarias. El PIB creció 2,2 % interanual en el primer trimestre de 2026 y 3,5 % en el segundo trimestre, según el DANE.

Enfoque del gasto

Durante 2025, el crecimiento estuvo acompañado por una expansión importante del consumo y de la inversión. El gasto de consumo final aumentó 4,2 %, explicado por un crecimiento de 3,6 % en el consumo de los hogares y de 7,1 % en el consumo del Gobierno. La formación bruta de capital aumentó 2,1 %, mientras que las exportaciones crecieron 1,8 % y las importaciones 8,4

%. Este comportamiento muestra que la demanda interna fue uno de los principales soportes de la actividad económica, aunque el fuerte crecimiento de las importaciones también refleja una elevada demanda interna por bienes y servicios provenientes del exterior.

En 2026, el consumo continúa desempeñando un papel relevante. El gasto de los hogares y el gasto público continúan siendo los principales soportes de la demanda. Para el segundo trimestre, el DANE registró un crecimiento anual del PIB de 3,5 %, lo que evidencia una aceleración respecto al primer trimestre.

Enfoque de la producción

En 2025 se observó un comportamiento heterogéneo entre las actividades productivas. Además de los sectores de comercio y servicios anteriormente mencionados, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 3,1 %, mientras que las actividades financieras crecieron 2,8 %, las inmobiliarias 2,0 % y las manufactureras 1,9 %. En contraste, la construcción cayó 2,8 % y la explotación de minas y canteras disminuyó 6,2 %, evidenciando que estos sectores continuaron enfrentando dificultades.

Para 2026, el comportamiento ha sido más dinámico en varias actividades de servicios. En el segundo trimestre, el grupo conformado por administración pública, defensa, educación y salud creció 10,0 %, aportando 1,7 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB. El grupo de actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios creció 9,5 %, mientras que comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida aumentó 2,2 %.

Desaceleración y estabilidad en sectores clave

El panorama sectorial continúa siendo desigual. En 2025, la construcción presentó una contracción de 2,8 %, mientras que minería disminuyó 6,2 % y las industrias manufactureras crecieron solamente 1,9 %. Por el contrario, los servicios, el comercio, la administración pública, educación y salud mostraron un mayor dinamismo.

En 2026, algunos indicadores muestran una actividad económica todavía sólida, pero con señales mixtas. El Banco de la República informó que el PIB creció 3,4 % en términos desestacionalizados durante el segundo trimestre y que el ISE registró en julio un crecimiento anual de apenas 1,1 %. En ese mismo mes, la producción manufacturera disminuyó 2,3 %, mientras que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3 %. En agosto, la producción manufacturera volvió a caer, esta vez 3,7 % (DANE, EMMET).

Perspectivas para 2026 e inflación

Para 2026, el equipo técnico del Banco de la República proyectaba, a julio, un crecimiento de 2,5 % para el conjunto del año. Esta perspectiva está condicionada por factores internos y externos,

entre ellos la situación fiscal, el comportamiento de la inversión, las condiciones internacionales y los posibles efectos climáticos.

La inflación cerró 2025 por encima de la meta y durante 2026 volvió a aumentar. En agosto de 2026, el IPC registró una variación anual de 6,24 %, frente a una meta de inflación del Banco de la República del 3 %.

De hecho, en septiembre de 2026 el Banco de la República señaló que las expectativas de inflación para diciembre de 2026 habían aumentado hasta 6,8 %, según su encuesta de analistas. Ante las mayores presiones inflacionarias, la Junta Directiva incrementó el 30 de septiembre de 2026 la tasa de política monetaria en 25 puntos básicos, hasta 12,25 %, vigente desde el 1 de octubre.

(i) Cifras del Sector

El sector comercio en Colombia mantiene una participación relevante dentro de la actividad económica nacional y constituye uno de los principales generadores de actividad y empleo. De acuerdo con las cuentas nacionales del DANE, las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento y servicios de alojamiento y comida presentaron un comportamiento favorable durante 2025. En particular, este grupo de actividades registró un crecimiento de 4,6 % en 2025, contribuyendo positivamente al crecimiento general de la economía colombiana.

En materia de actividad comercial, los resultados más recientes muestran que durante 2026 el sector continúa presentando una dinámica positiva, aunque con diferencias entre sus distintos segmentos. El comportamiento de las ventas del comercio minorista ha estado asociado principalmente con la evolución del consumo de los hogares, el ingreso disponible, las condiciones de financiación y el comportamiento de los precios. Para julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento anual de 5,3 %, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, evidenciando una recuperación de la demanda interna.

El comercio también representa una fuente importante de generación de empleo. Las actividades de comercio, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y servicios de comida concentran una proporción significativa de los ocupados del país, por lo que su comportamiento tiene efectos directos sobre el mercado laboral y el ingreso de los hogares. En este contexto, la evolución del consumo interno continúa siendo uno de los principales factores que determinan el desempeño del sector.

Desde la perspectiva empresarial, el sector está experimentando transformaciones relacionadas con la digitalización, el comercio electrónico, los sistemas de información, los medios de pago electrónicos y la modernización de los procesos logísticos. Estas tendencias han incrementado la necesidad de inversión en tecnología, infraestructura, gestión de inventarios y canales

digitales, especialmente para las empresas que buscan mejorar su productividad y capacidad de respuesta frente a los cambios en los hábitos de consumo.

En consecuencia, para 2026 el sector comercio continúa siendo un componente importante de la economía colombiana, tanto por su aporte a la actividad productiva como por su capacidad de generar empleo y dinamizar el consumo. No obstante, su desempeño está condicionado por factores como la inflación, las tasas de interés, el poder adquisitivo de los hogares, el comportamiento de las importaciones y las condiciones generales de la economía.

(ii) Variables económicas que afectan el sector

Dentro de las posibles variaciones económicas que pueden afectar la presente contratación se encuentran las siguientes:

- **Tasa de cambio**.

La TRM revela el valor oficial del dólar estadounidense en pesos colombianos para un día específico. Es el resultado del promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares a cambio de moneda legal colombiana, realizadas por bancos comerciales, corporaciones financieras y sociedades comisionistas de bolsa. Es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información que le suministra el Banco de la República.

A continuación, se presenta la variación de la TRM entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.
Según la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia:
TRM al 31 de diciembre de 2024: $4.409,15 COP.
TRM al 31 de diciembre de 2025: $3.757,08 COP

Para calcular la variación, restamos la TRM final de la TRM inicial:
Variación = TRM (31 de diciembre de 2025) - TRM (31 de diciembre de 2024)
Variación = 3.757,08 COP - $4.409,15 COP
Variación = -$652,07 COP

Interpretación de la variación: La apreciación del peso durante 2025 estuvo asociada a diversos factores internos y externos. Entre ellos se destacan el debilitamiento internacional del dólar, el atractivo relativo de las tasas de interés colombianas para determinadas estrategias de inversión, una mayor oferta de divisas y operaciones de tesorería y financiamiento del Gobierno. También se registraron mayores entradas netas de capital y una mejora de los términos de intercambio, favorecida principalmente por el incremento de los precios internacionales del café y el oro. En conjunto, estos factores contribuyeron a aumentar la oferta de dólares y favorecieron la reducción de la TRM durante el año

En la siguiente tabla se puede observar la variación en pesos que tuvo la TRM al cierre de los últimos cinco años y a 30 de septiembre de 2026:

2021	$3.981,16	—
2022	$4.810,20	+20,82 %
2023	$3.822,05	-20,54 %
2024	$4.409,15	+15,36 %
2025	$3.757,08	-14,79 %
2026 (30-sep)	$3.341,23	-11,07 %

(iii) Agentes que componen el sector

La demanda de EPP está determinada por las necesidades de gestión del riesgo laboral, obligaciones normativas de seguridad y programas institucionales de dotación; ciclos de reposición periódica, proyectos específicos (brigadas, campañas de campo, rescates) y eventos estacionales (temporadas de lluvia, operativos) generan picos de compra. La demanda institucional (entidades públicas y grandes empresas) prioriza conformidad normativa, trazabilidad y surtido por tallas y tipos de riesgo.

- **Instituciones públicas y privadas:** Áreas de SST, brigadas, operaciones de campo, laboratorio, movilidad y señalización.
- **Sectores intensivos en riesgo:** Industrial, construcción, servicios públicos, ambiental, transporte y rescate técnico.
- **Patrones de demanda:** Ciclos de reposición, actualización por cambio normativo, incrementos por proyectos/brigadas y por estacionalidad (lluvias, altas temperaturas).

Competencia

El mercado de EPP es competitivo y diversificado, compuesto por fabricantes locales, importadores y distribuidores especializados que compiten por precio, certificaciones y capacidad logística. Existen actores globales con marcas reconocidas en respiración, protección contra caídas y calzado, y proveedores regionales que ofrecen respuesta rápida y adaptación a requerimientos locales.

- **Fabricantes y ensambladores:** Textiles técnicos, polímeros (PVC, ABS), metalmecánica (herrajes, mosquetones).
- **Importadores y distribuidores:** Marcas internacionales (respiración, anclajes, descensores, cascos moto).
- **Ofertantes regionales:** Con logística local para surtido de tallas, certificaciones y cumplimiento normativo.

(iv) **Agentes de soporte ecosistémico**

- **Proveedores especializados:** Comercialización y servicio técnico de EPP, certificaciones de producto, soporte postventa y logística de tallas.
- **Fabricantes de equipos y repuestos:** Maquinaria textil, procesos de termoformado, herrajes y componentes para sistemas de detención de caídas.
- **Instituciones educativas y certificadoras:** Formación en SST, trabajo seguro en alturas; organismos de certificación de normas técnicas y ambientales.
- **Usuarios finales:** Entidades públicas (como CVC), empresas y hogares que requieren protección personal según exposición al riesgo.
- **Entidades reguladoras y gremios:** Autoridades laborales y sanitarias, normas técnicas (ICONTEC), asociaciones sectoriales que promueven cumplimiento y buenas prácticas.

(v) **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Los gremios y asociaciones del sector textil y de la confección articulan esfuerzos para fortalecer la industria nacional mediante acciones dirigidas a mejorar la competitividad, fomentar la innovación tecnológica y de diseño, prevenir y combatir el contrabando, y promover la internacionalización de productos y procesos. Sus actividades incluyen interlocución con el gobierno para políticas públicas y compras públicas, capacitación técnica y certificación de competencias, apoyo a la formalización y trazabilidad de cadenas productivas, difusión de buenas prácticas en sostenibilidad y comercio responsable, y la articulación de redes comerciales y exportadoras para posicionar la oferta colombiana en mercados externos.

- **ANDI** (Cámara de la cadena textil–confección): Impulsa competitividad, compras públicas, lucha contra el contrabando, y articulación de la cadena de valor textil–EPP.
- **Acoltex:** Vincula técnicos y profesionales textiles, eleva estándares académicos y técnicos aplicables a confección de EPP.
- **Cámara Colombiana de la Confección y Afines**: Representa intereses del sector, promueve calidad y productividad para prendas y dotaciones.
- **Otros clústeres textiles y de seguridad industrial:** Apoyan innovación en materiales técnicos, visibilidad y cumplimiento normativo en EPP.

➢ **Perspectiva Organizacional.**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, desde Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, debe garantizar los elementos necesarios para los funcionarios, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones misionales. La dotación es un proceso esencial dentro de la gestión de bienestar y tiene como propósito facilitar al empleado público los medios materiales necesarios para desempeñar su labor de forma adecuada y eficiente. Esta prestación, no puede ser vista únicamente como un beneficio aislado, sino como parte de un esquema más amplio de protección laboral, que incluye otras prestaciones sociales. Esta prestación busca que los empleados, especialmente aquellos con salarios bajos, puedan acceder a los elementos

necesarios para cumplir con sus responsabilidades laborales sin tener que recurrir a sus ingresos para obtenerlos.

En términos de gestión operativa, la dotación de elementos de protección, como parte de la gestión operativa, se refiere a la entrega de estos artículos a los empleados para facilitar sus labores, sea por cumplimiento de una obligación legal o como parte de una estrategia para mejorar la eficiencia y la imagen corporativa. En el contexto de la gestión operativa, la dotación de elementos de protección puede ser vista como una inversión en la comodidad y seguridad de los empleados, además de un elemento que contribuye a la identidad y cohesión de la Corporación.

Desde la perspectiva de gestión de activos y planificación estratégica, la CVC debe implementar un esquema de entrega de dotación como parte de la gestión operativa, la cual implica considerar aspectos legales, logísticos y estratégicos para asegurar que la entrega de estos artículos sea eficiente, beneficiosa para los empleados y coherente con los objetivos de la empresa.

Por otro lado, en términos de gestión del riesgo, la CVC debe identificar y mitigar posibles contingencias asociadas a la falta de elementos que les permita a los empleados desarrollar sus labores, desde una estrategia preventiva para mitigar los efectos de posibles emergencias o accidentes. Estos elementos de protección permiten una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de riesgo, protegiendo la salud y seguridad de los funcionarios.

Finalmente, desde una visión misional y de sostenibilidad, la dotación de este tipo de elementos está alineado con el compromiso de la CVC con la gestión ambiental y el uso racional de los recursos, contribuyendo con la eficiencia Corporativa.

- **Perspectiva Técnica.**

Todos los elementos de protección personal que se van a adquirir por parte de la CVC deben contar con la respectiva norma que los avala ejemplo (ANSI en sus diferentes versiones y para cada tipo de elemento su respectiva normativa, como esta especificado en cada ítem en la descripción general). Los Elementos de Protección Personal deberán contar con las etiquetas y sus respectivas marquillas del proveedor y norma de calidad del fabricante que permitan conocer su composición y cuidado, donde se permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la ficha técnica.

En el marco del presente proceso de contratación, orientado al suministro de elementos de protección personal (EPP) para los colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se han definido requisitos técnicos y sectoriales que responden a criterios de coherencia institucional, trazabilidad operativa, transparencia frente a los proponentes y protección de la vida y la integridad de los funcionarios.

Estos requisitos no constituyen barreras a la libre concurrencia, sino que se fundamentan en los principios de planeación, selección objetiva, responsabilidad, eficiencia y sostenibilidad,

conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020.

➢ **Perspectiva Legal.**

- El marco legal relacionado con el sector tiene que ver entre otros con las siguientes normas:
- Resolución 2109 de 2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que aprueba el «Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones», aplicable a las confecciones de fabricación nacional e importadas que se comercialicen en los Países Miembros, entre ellos Colombia.
- Resolución 2173 de 2020 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que modificó la entrada en vigencia del Reglamento Técnico Andino, la cual se produjo el 15 de noviembre de 2021.
- Resolución 0941 de 2021 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que derogó, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento Técnico Andino, el reglamento técnico colombiano de etiquetado de confecciones (Resolución 1950 de 2009 y sus modificaciones: Resoluciones 2250 de 2013, 3023 de 2015 y 1373 de 2018).
- De acuerdo con su artículo 3, el Reglamento Técnico Andino aplica a las confecciones destinadas al consumidor o usuario clasificadas en las subpartidas NANDINA de su Anexo 1, entre ellas las partidas 61.01 a 61.17 (prendas de punto) y 62.01 a 62.04 (prendas no de punto), por lo cual las prendas del presente proceso deben cumplir los requisitos de etiquetado allí establecidos.
- Para el caso que nos ocupa del objeto de la adquisición, se ampara en el Acuerdo 045 del 27 de diciembre de 2020; Establece que la CVC se compromete a mantener en el más alto nivel posible la salud y seguridad de los servidores públicos y colaboradores, fomentando actividades para la conservación de hábitos de vida saludable, poniendo en práctica acciones de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, saneamiento básico y salud psicosocial, realizando capacitaciones y programas educativos enfocados al control de riesgos laborales, así como a cualquier forma de hostigamiento, acoso laboral y cualquier otro acto que atente contra la dignidad de las personas que laboran en la organización y las que de forma directa o indirecta nos prestan sus servicios; bajo el principio de que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad por su condición humana, fomentando la cultura del autocuidado, evaluando y haciendo seguimiento permanente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Manual del Buen Gobierno Corporativo, página 26)

➢ **Contexto Ambiental:**

La mayoría de los EPP, como guantes y mascarillas desechables, están hechos de plásticos de un solo uso. Esto contribuye directamente a la contaminación por plásticos, que tardan cientos de años en degradarse. Un mal manejo de estos residuos puede llevar a que terminen en ecosistemas terrestres y marinos, afectando la vida silvestre y los recursos naturales.

Afectación a la biodiversidad: Los residuos de EPP, al no ser correctamente gestionados, pueden ser ingeridos por animales, causando daños y, en algunos casos, la muerte. Los ecosistemas acuáticos, en particular, se ven gravemente afectados, ya que estos plásticos flotan y se acumulan en mares, ríos y lagos.

Riesgos para la salud pública: El descarte inadecuado de EPP contaminados con agentes biológicos (virus, bacterias u otros patógenos) representa un riesgo para la salud de las personas que entran en contacto con estos residuos, como los recolectores de basura o el personal de limpieza.

Huella de carbono: La producción de EPP, desde la extracción de materias primas hasta su manufactura y transporte, genera una huella de carbono considerable, contribuyendo a las emisiones de gases de efecto invernadero y al cambio climático.

Estrategias para una Gestión Sostenible de EPP.

Para mitigar el impacto ambiental de los EPP, es fundamental adoptar un enfoque de ciclo de vida, desde la selección hasta la disposición final. Algunas estrategias incluyen:

Reducción y reutilización: Promover el uso de EPP reutilizables y lavables (por ejemplo, overoles, delantales, prendas de dotación y equipos para trabajo en alturas) siempre que las condiciones de seguridad lo permitan, reduciendo así la dependencia de los productos de un solo uso.

Selección de materiales: Priorizar la compra de EPP fabricados con materiales más sostenibles, como aquellos biodegradables, reciclables o con un menor impacto ambiental.

Gestión de residuos adecuada:

Clasificación en la fuente: Separar los EPP utilizados según su nivel de riesgo y material. Los EPP contaminados con agentes biológicos (como en el sector de la salud) deben ser tratados como residuos peligrosos infecciosos (bolsa roja).

Almacenamiento y recolección: Utilizar contenedores específicos y debidamente identificados. Los residuos peligrosos deben ser recogidos y gestionados por empresas especializadas y autorizadas.

Disposición final: Asegurar que los EPP sean tratados y dispuestos de manera segura. Para los residuos peligrosos, esto puede incluir procesos como la incineración o el tratamiento con desinfectantes especiales. Los residuos comunes no contaminados pueden ser tratados a través de los canales de disposición de residuos no aprovechables.

Educación y sensibilización: Informar a los trabajadores sobre la importancia del uso correcto, el cuidado y la disposición final responsable de los EPP.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

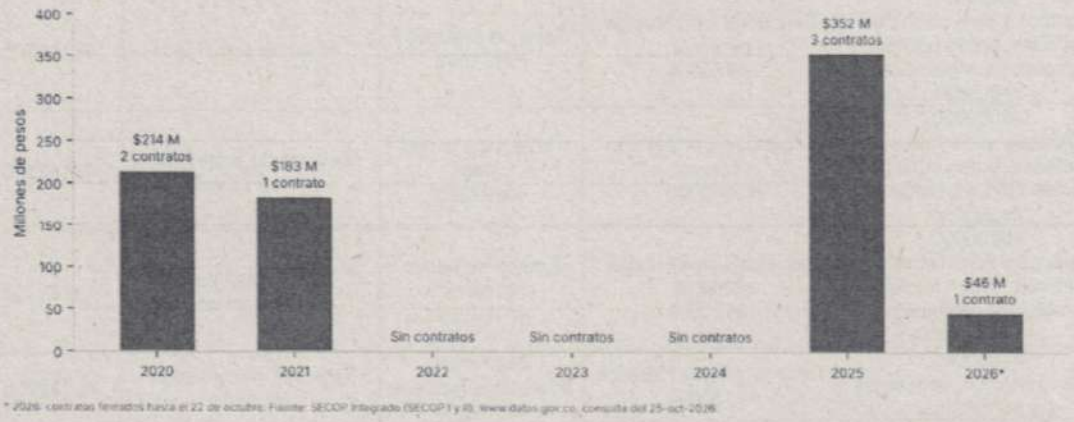
Clasificador de Bienes y Servicios. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, vigencia fiscal 2026 (Tabla 2), así:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC de los bienes del presente proceso

Segmento	Familia	Clase	Producto	CÓDIGO
11000000 Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Tejidos y materiales de cuero 11160000	Tejidos de algodón 11161700	Tejidos de algodón (dotación)	11161700
53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa 53100000	Uniformes 53102700	Uniformes (dotación institucional)	53102700
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Ropa de seguridad 46181500	Ropa de seguridad	46181500
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Protección contra caídas 46182300	Equipos de protección contra caídas	46182300
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Equipo de apoyo ergonómico 46182200	Equipo de apoyo ergonómico	46182200
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos 42130000	Guantes y accesorios médicos 42132200	Guantes y accesorios médicos	42132200
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Protectores de cara y cabeza 46181700	Protectores de cara y cabeza	46181700
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Protección y accesorios para la visión 46181800	Protección y accesorios para la visión	46181800
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público,	Seguridad y protección personal 46180000	Protección de la respiración 46182000	Protección de la respiración	46182000

Segmento	Familia	Clase	Producto	CÓDIGO
protección, vigilancia y seguridad				
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal 46180000	Calzado de protección 46181600	Calzado de protección	46181600

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio. De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas según la información del SECOP Integrado (SECOP I y II) publicada en el portal de datos abiertos del Estado colombiano (www.datos.gov.co), entre el 1 de enero de 2020 y el 22 de octubre de 2026 la CVC celebró siete (7) contratos para la adquisición de elementos de protección personal, por un valor total de $795.147.243 (Ilustración 11); entre 2022 y 2024 no se registran contratos de este objeto. En la Tabla 3 se detallan, como referencia histórica, los contratos de 2015 a 2020; con posterioridad, en 2021 se celebró un (1) contrato por $183.310.778 (SAMC 035 de 2021, contrato COT 789 de 2021) y en 2025 y 2026 se celebraron cuatro (4) contratos por $397.799.135, entre ellos el proceso equivalente de la vigencia anterior (SAMC 27 de 2025, contrato COT 886 de 2025), adjudicado por $317.290.355, y tres (3) contratos de mínima cuantía. La dotación de vestido de labor y los uniformes se contratan en procesos independientes.



* 2026: contratos firmados hasta el 22 de octubre. Fuente: SECOP Integrado (SECOP I y II), www.datos.gov.co, consulta del 25-oct-2026.

Ilustración 11. Contratos de la CVC para elementos de protección personal, 2020 – 2026 (valor en millones de pesos y número de contratos por año)
Fuente: SECOP Integrado (SECOP I y II), portal de datos abiertos www.datos.gov.co, consulta del 25 de octubre de 2026. Se incluyen los contratos de elementos de protección personal; la dotación de vestido de labor y los uniformes se contratan en procesos independientes.

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos entre los años 2020 a 2026, para adquisiciones relacionadas con el objeto del suministro a contratar y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente.

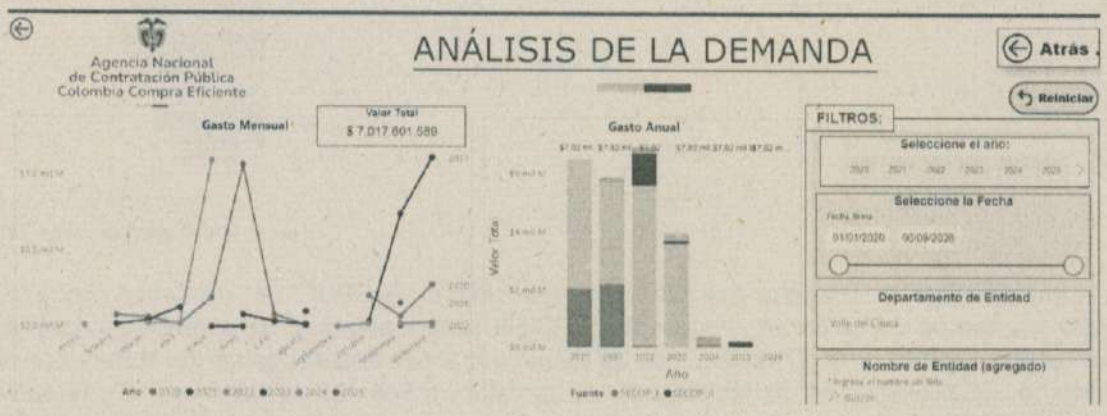
En la Tabla 3 se presentan como referencia histórica, los contratos de elementos de protección personal de la CVC registrados en el SECOP Integrado (SECOP I y II) entre 2015 y 2020; los contratos posteriores se describen en el texto que precede a la Ilustración 11.

Tabla 3. Contratos de elementos de protección personal celebrados por la CVC durante los años 2015 a 2020, relacionados con el objeto a contratar.

AÑO	CONTRATO / PROCESO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
2015	SA CVC 050-2015	Elementos de protección para funcionarios	Enciso Ltda.	Subasta inversa	$75.338.716
2016	SAMC 022-2016	Elementos de protección para funcionarios	Enciso Ltda.	SAMC	$74.889.069
2017	SAMC 048-2017	Elementos de protección para funcionarios	Unión Temporal Segucol	SAMC	$76.880.143
2018	SAMC 0070-2018	Elementos de protección para funcionarios	Suramericana de Guantes S.A.S.	SAMC	$133.109.782
2019	SAMC 051-2019	Elementos de protección para funcionarios	Suramericana de Guantes S.A.S.	SAMC	$167.551.870
2020	CMC 52 de 2020	Elementos de protección personal	Signal Marketing S.A.S.	Mínima cuantía	$39.499.914
2020	SAMC 0040 de 2020	Elementos de protección para funcionarios	Suramericana de Guantes S.A.S.	SAMC	$174.537.416
				TOTAL (7 CONTRATOS)	$741.806.910

Procesos de contratación otras entidades estatales

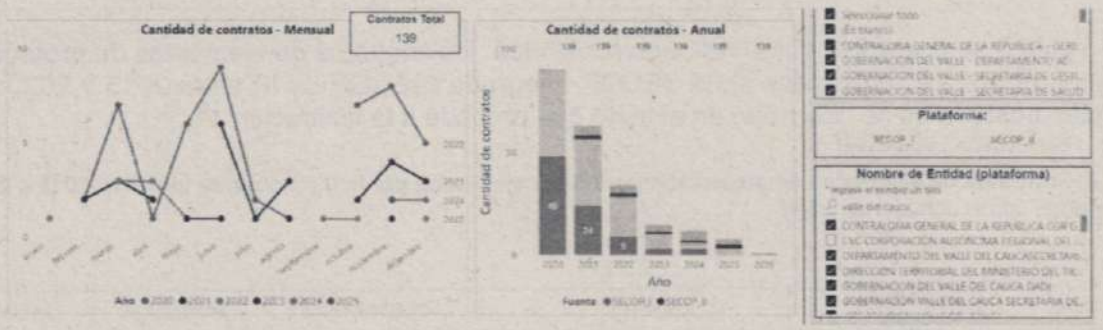
Haciendo uso de la herramienta MAE, con el filtro de entidades del departamento del Valle del Cauca y las clases de la familia 4618 – Seguridad y protección personal, junto con otras familias del segmento 46 (entre ellas 4619 – Protección contra incendios), se identificaron 139 contratos por valor de $7.017.601.589, firmados entre el 1 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026. La mayor parte de este valor corresponde a la familia 4619 (protección contra incendios), por lo que la cifra se presenta como referencia del mercado regional de seguridad y protección y no como gasto exclusivo en elementos de protección personal.

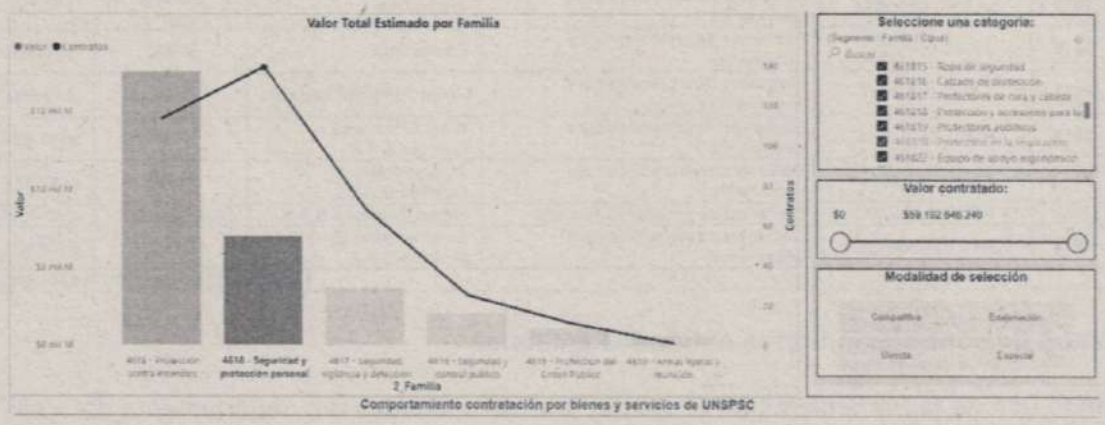


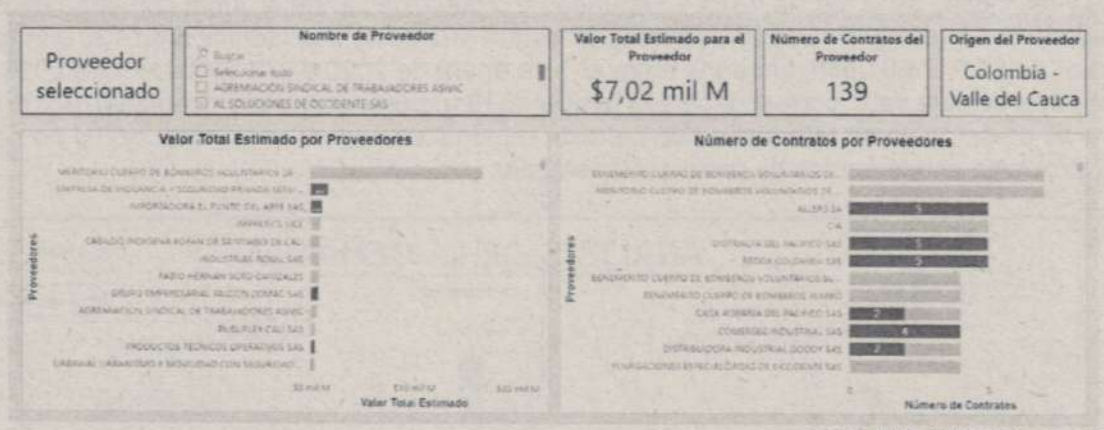
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO







Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Para complementar la consulta del MAE con las clases UNSPSC del presente proceso, se consultó la base de datos de procesos del SECOP II (datos abiertos, www.datos.gov.co): entre el 1 de enero de 2020 y el 22 de octubre de 2026, las entidades estatales del Valle del Cauca adjudicaron 360 procesos en dichas clases, por un valor de $44.757.176.346, a 213 proveedores distintos (Tabla 3A). Las clases de mayor valor son ropa de seguridad (461815) y uniformes (531027), que corresponden a los códigos de confección exigidos como obligatorios en el pliego

de condiciones, mientras que la clase 111617 (tejidos de algodón) registra un solo proceso, lo que confirma que no corresponde al mercado de prendas. En estos procesos se presentaron en promedio 4,9 ofertas (mediana de 4), lo que evidencia pluralidad de oferentes en el mercado regional.

Tabla 3A. Procesos adjudicados por entidades del Valle del Cauca en las clases UNSPSC del presente proceso (SECOP II, 2020 – 2026)

CLASE UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PROCESOS	VALOR ADJUDICADO
461815	Ropa de seguridad	118	$13.863.159.382
531027	Uniformes	82	$10.477.694.967
461817	Protectores de cara y cabeza	36	$10.087.699.961
461816	Calzado de protección	34	$3.880.544.378
421322	Guantes y accesorios médicos	32	$2.492.063.567
461823	Protección contra caídas	12	$1.230.493.799
461820	Protección de la respiración	23	$1.142.367.437
461822	Equipo de apoyo ergonómico	13	$866.227.179
461818	Protección y accesorios para la visión	9	$685.139.210
111617	Tejidos de algodón	1	$31.786.466
	TOTAL	**360**	**$44.757.176.346**

Fuente: SECOP II – Procesos de contratación, www.datos.gov.co, consulta del 25 de octubre de 2026.

De igual manera, se realizó la consulta en el SECOP II de la contratación que, en torno al objeto de este estudio, han contratado otras entidades estatales, y se tomó la siguiente muestra:

Tabla 4. Histórico de adquisición del servicio por parte de entidades afines

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Vigencia
SAMC 26001436 H1-2026	Aeronáutica Civil	Adquirir elementos de protección personal para los servidores públicos y colaboradores de aeronáutica civil	383.630.663	Vigencia 2026
SAMC_CABP_0030_EPP_2025	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Córdoba	Compra de dotación y elementos de protección personal para los aprendices, funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas del centro agropecuario y de biotecnología el porvenir. vigencia 2025	$200.482.091	VIGENCIA 2025
SASI-003-2023	Dirección De Tránsito De Bucaramanga	Adquisición de Dotación Vigencia 2025 Para el Personal Del Grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	$646.609.324	VIGENCIA 2025

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

MC-CMC-CBA-028-2025	SENA Regional Cundinamarca Grupo Administrativo CBA	Compra de Elementos de Protección Personal Para los Aprendices de los Cursos de Formación Continua Especial Campesina del Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera.	$84.718.098	VIGENCIA 2025

Del análisis de los posibles oferentes y de los procesos adelantados y publicados en el SECOP II, se logra identificar que varios de ellos hacen referencia en sus objetos, que tienen características similares a las que la CVC requiere contratar.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La consulta de la información disponible, respecto a procesos de contratación con objetos similares al objeto a contratar, ha sido posible mediante la búsqueda en diferentes bases de datos entre ellas del SECOP II y su herramienta para el estudio de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. Con los filtros de la familia 4618 – Seguridad y protección personal (clases 461815 a 461823, que incluyen la ropa de seguridad), proveedores con domicilio en el Valle del Cauca y contratos firmados entre el 25 de febrero de 2020 y el 17 de julio de 2026, la herramienta identificó 555 contratos por valor de $38.617.780.566, ejecutados por 196 proveedores.

En cuanto a la pluralidad de oferentes en los procesos de la CVC registrados en el SECOP II, en los procesos de elementos de protección personal se recibieron dos (2) ofertas en la SAMC 035 de 2021 y una (1) en la SAMC 27 de 2025; en los procesos de dotación de vestido de labor se recibieron entre una (1) y nueve (9) ofertas (LP 5 de 2025: nueve; LP 10 de 2024: cuatro; LP 7 de 2026: dos). Por esta razón, los requisitos del presente proceso se fijan buscando ampliar la participación.

Base de datos SECOP II:

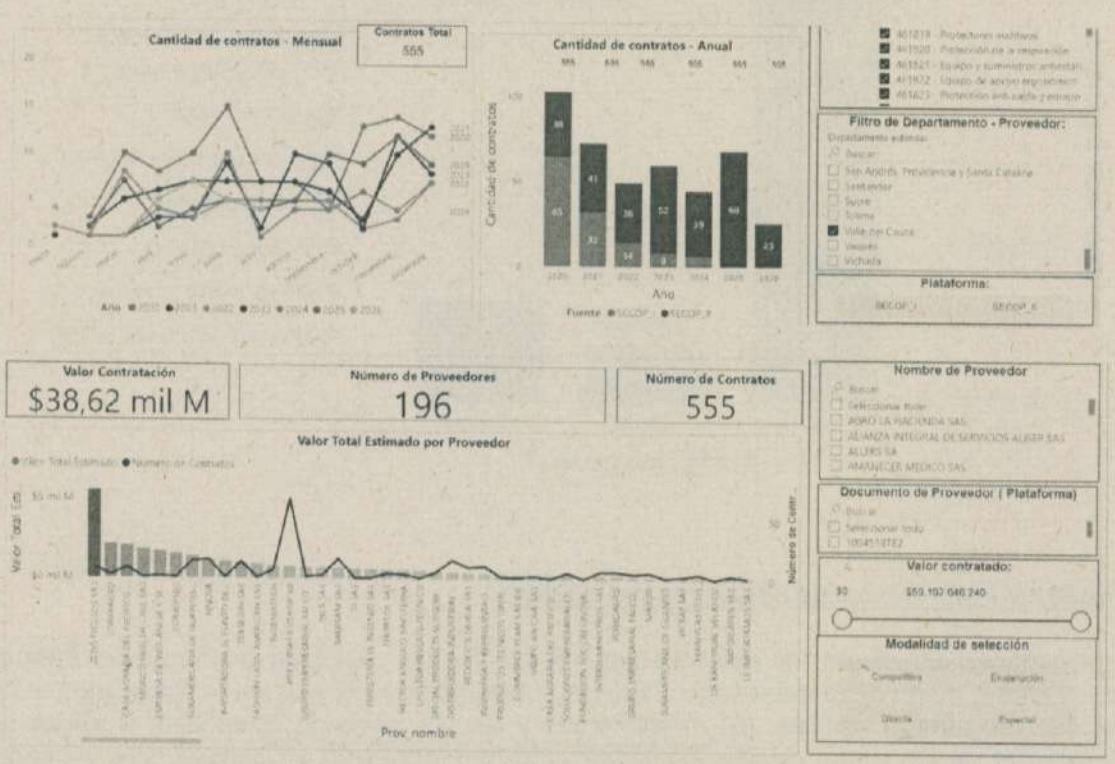


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

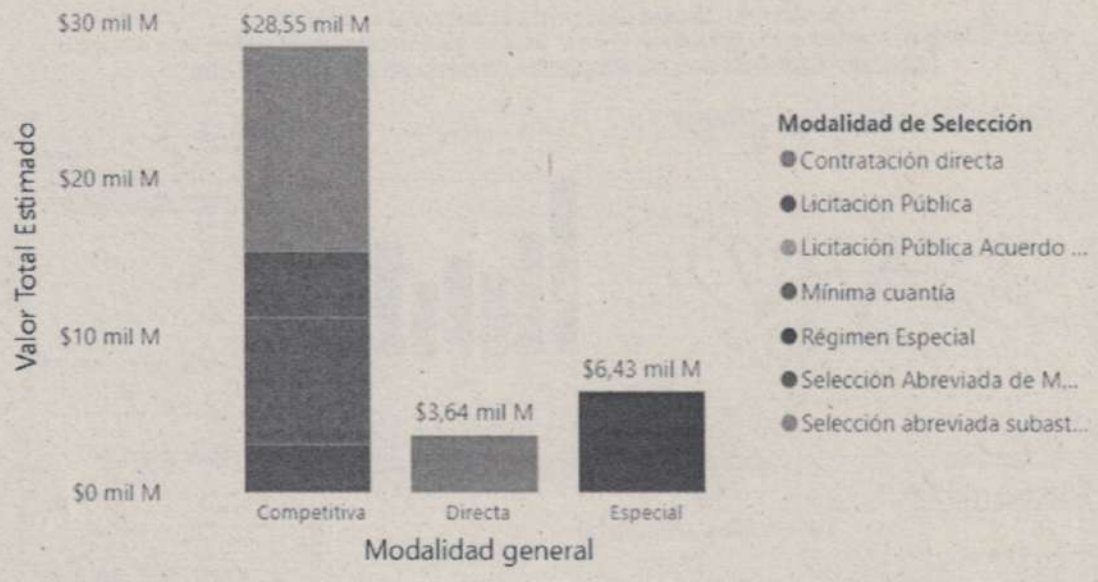
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Ilustración 12. Cantidad de contratos y gasto anual de oferentes
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Indicadores Financieros de empresas del sector:

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Al revisar los archivos históricos del SECOP se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector. (Fuente: SECOP II – www.colombiacompra.gov.co)

Análisis de la oferta de acuerdo a información del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades:

Con el fin de conocer los índices financieros en las empresas que componen la oferta en el componente de elementos de protección personal y dotación industrial, se tomó la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 de veintidós (22) sociedades que han sido adjudicatarias de procesos en las clases UNSPSC del presente proceso en el Valle del Cauca (SECOP II, 2020 – 2026), incluidas las empresas de la muestra inicial que reportan a la Superintendencia de Sociedades, a partir de los estados financieros publicados por esa Superintendencia en el portal de datos abiertos (www.datos.gov.co, conjuntos «Estados

Financieros NIIF – Estado de Situación Financiera» y «Estado de Resultado Integral»). Los indicadores se calcularon así: liquidez = activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento = pasivo total / activo total; cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses; rentabilidad del patrimonio = utilidad operacional / patrimonio; rentabilidad del activo = utilidad operacional / activo total:

A continuación, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, la mediana y los valores mínimos y máximos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso:

Tabla 4B. Indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 de las empresas de la muestra

NO.	EMPRESA	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	830025281	4,10	20,8%	18,27	0,14	0,11
2	BELISARIO S.A.S.	830504600	2,95	24,3%	105,38	1,09	0,82
3	BSANTE	901211678	36,37	26,8%	42,81	0,19	0,14
4	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	860045541	2,30	42,8%	Indeterminado	0,23	0,13
5	CREACIONES CHAZARI S.A.	800085913	2,77	63,4%	1,42	0,23	0,09
6	CREDIMOTOS DE COLOMBIA	901113085	0,82	55,6%	1,85	0,11	0,05
7	EL TEMPLO DE LA MODA	805027653	1,98	63,3%	1,78	0,26	0,10
8	FERROAGRO	900629234	31,01	83,2%	18,69	0,65	0,11
9	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	860403380	2,51	36,6%	4,23	0,62	0,40
10	LITTLE MONKEY BTL S.A.S.	900984675	1,25	91,0%	Indeterminado	-0,08	-0,01
11	MAFER S.A.S.	830129423	1,96	58,0%	1,78	0,25	0,10
12	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	3,41	48,9%	3,68	0,28	0,14
13	NCS S.A.S.	805022296	1,11	64,4%	Indeterminado	0,10	0,04
14	NÉSTOR BRAVO S.A.S.	800050903	3,75	25,2%	12,18	0,13	0,10
15	REDOX COLOMBIA S.A.S.	800078360	1,91	46,1%	69,33	0,29	0,16
16	SI S.A.S.	890301753	1,38	74,4%	0,25	0,07	0,02
17	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	830508200	1,38	53,6%	1,47	0,06	0,03
18	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S.	800182390	1,42	63,3%	Indeterminado	0,14	0,05
19	SUFORMA S.A.S.	816006411	12,93	15,4%	393,71	0,12	0,11
20	TEXTILES DEL PACÍFICO S.A.S.	900763977	1,74	43,7%	Indeterminado	0,37	0,21
21	VIVELL S.A.S.	900708883	10,41	55,5%	1,80	0,20	0,09
22	YUBARTA S.A.S.	805018905	15,03	49,4%	1,69	0,16	0,08

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Estados Financieros NIIF (Pymes, Grupo 2), www.datos.gov.co, consulta del 25 de octubre de 2026. Cálculos propios. «Indeterminado»: la empresa no registra gastos de intereses.

Tabla 5. Comportamiento de los indicadores de la muestra (año 2025) frente a los requisitos del pliego de condiciones

INDICADOR	REQUISITO DEL PLIEGO	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	MEDIANA	EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE CUMPLEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,20	0,82	36,37	6,48	2,40	20 de 22 (91%)

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 65%	15%	91%	50%	51%	19 de 22 (86%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1	0,25	393,71	40,02	3,68	20 de 22 (91%) *
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	-0,08	1,09	0,25	0,19	21 de 22 (95%)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	-0,01	0,82	0,14	0,10	21 de 22 (95%)
CUMPLEN LOS CINCO INDICADORES						**17 de 22 (77%)**

* Cinco (5) empresas registran cobertura de intereses indeterminada (sin gastos de intereses); cuatro (4) de ellas con utilidad operacional positiva, condición que el pliego de condiciones considera cumplida. Los valores mínimos, máximo, promedio y mediana de la cobertura se calculan sobre las diecisiete (17) empresas con gastos de intereses.

Con base en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, los indicadores de liquidez y cobertura de intereses exigidos en el pliego de condiciones son cumplidos por el 91% de las empresas de la muestra, los de rentabilidad del patrimonio y del activo por el 95%, y el índice de endeudamiento por el 86%; el 77% de las empresas cumple simultáneamente los cinco indicadores. El límite de endeudamiento se fija en el 65%, por encima del percentil 75 de la muestra (63,3%), para no excluir a las empresas del mercado cuyo endeudamiento se ubica cerca de ese valor. Los requisitos fijados (liquidez igual o superior a 1,20; endeudamiento igual o inferior al 65%; cobertura de intereses igual o superior a 1; rentabilidad del patrimonio y del activo igual o superior a 0) se ubican en los rangos observados en el mercado, son proporcionales al valor y a la naturaleza del contrato y permiten la participación plural de oferentes, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes acreditarán su capacidad financiera y organizacional con la información del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Proponentes Extranjeros Sin Domicilio en Colombia

Para el caso de empresas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia y que por tanto no están inscritas en el RUP, estas deberán presentar los Estados Financieros Básicos – Balance General y Estado de Resultados – del año fiscal 2025; suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Auditor del Proponente o por su Contador según sea el caso; expresados en su lengua original y en la moneda legal del país en el cual son emitidos; adicionalmente deberán presentarse traducidos al castellano y en pesos colombianos, para lo cual se deberá haber tenido en cuenta la tasa representativa del mercado TRM vigente a la fecha de expedición de los mismos, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los casos en que una empresa extranjera no inscrita en el RUP por las razones antes expuestas, sea integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se aplicará el mismo

procedimiento definido para los PROPONENTES PLURALES descrito anteriormente para validar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes.

D. ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación requiere suscribir un contrato para "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN QUE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LO REQUIERAN CON EL FIN DE MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO ". Con el propósito de realizar un estudio de mercado que se ajuste a las necesidades específicas del presente proceso de contratación y cumpla con los requerimientos de acreditación, se seleccionaron como referencia proveedores con el perfil y la experiencia necesarios para ejecutar el objeto contractual. No obstante, la selección no se restringió únicamente a estos proveedores. Para garantizar un análisis amplio, se solicitaron cotizaciones a diversas empresas capacitadas para cumplir con dicho objeto. Las empresas que presentaron cotizaciones para este estudio de mercado fueron:

Cotización No. 1 – SURAMERICANA DE GUANTES – NIT: 800182390-1
Cotización No. 2 – CURTISEG SAS – NIT: 900526485-1
Cotización No. 3 – SURAMEPPS – NIT: 901014750-5
Cotización No. 4 – T&M INVERSIONES SAS – NIT: 1288948-16

A partir de los precios unitarios IVA incluido, por ellas cotizados se procedió a establecer, en valor presente, el costo general de los bienes a adquirir

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANT.	TOTAL CON IVA COTIZACIÓN 1	TOTAL CON IVA COTIZACIÓN 2	TOTAL CON IVA COTIZACIÓN 3	TOTAL CON IVA COTIZACIÓN 4
1	Sombrero tipo pava, fabricado en tela tejido plano 100% poliéster reciclado, color azul institucional, con logotipo de la CVC de 7 cm de largo bordado, con cuatro ojaletes metálicos, dos broches cordón y taca doble fileteado y pespunteado, con malla en el frente. Normas a cumplir en su tela: AATCC 197-2022 / AATCC 199 / AATCC TM79-2010E2(2018) E2 OPC / AATCC 183 / ASTM D6614, Certificado: Recycled Claim Standard (RCS) versión 2.0 / OEKO-TEX STD 100	UNIDAD	150	$ 6.104.700	$ 5.944.050	$ 6.568.800	$ 6.229.650
2	Monolente de seguridad, lente color ámbar (alto contraste para condiciones de luz escasa, amanecer, anochecer y neblina), policarbonato corregido ópticamente, tratamiento antiempañante y antirrayadura, protección UVA/UVB nivel U6 (99.9%), diseño ergonómico, patillas anchas con rejillas laterales de ventilación, ensamble sin partes metálicas (no conductor), resistente a impacto de alta velocidad e ignición, incluye cordón de seguridad, peso 45 g, certificado ANSI/ISEA Z87.1:2020. Caja x 12 unidades.	CAJA	12	$ 1.817.844	$ 1.962.072	$ 2.270.520	$ 2.359.056
3	Guante en nitrilo, tipo A, longitud 457 mm, espesor 0.425 mm, resistencia química, apto para contacto alimentario, certificado EN ISO 374-1:2016 Tipo A, EN ISO 374-5:2016, CE Cat III. empacados en caja de cartón que incluyan un min. 80% de material reciclado	PAR	24	$ 833.952	$ 791.112	$ 839.664	$ 893.928
4	Guantes de Nitrilo Ansell Micro Flex 94-243 o equivalente. Nitrilo resistente, ambidiestros, sin polvo dedos texturizados, antiestático, de protección avanzada, resistente a químicos. Longitud del guante: 245 mm/ 9.6 pulgadas talla S. Empaque sin plástico, reciclable y dispensador impreso con tintas vegetales. Certificados requeridos: EN 1149-1/2/3, EN ISO 21420:2020, EN ISO 374-1:2016 Type B JKPT, EN ISO 374-5:2016 Virus, ISO11193, UKCA, US QSR/FDA 510(k) Medical Examination Grade, caja dispensadora por 100 unidades.	CAJA	20	$ 1.706.460	$ 1.789.760	$ 1.837.360	$ 2.082.500
5	Guantes de Nitrilo Ansell micro Flex 94-243 o equivalente. Nitrilo resistente, ambidiestros, sin polvo dedos texturizados, antiestático, de protección	CAJA	18	$ 1.535.814	$ 1.610.784	$ 1.653.624	$ 1.874.250

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

	avanzada, resistente a químicos. Longitud del guante: 245 mm/ 9.6 pulgadas talla M, Empaque sin plástico, reciclable y dispensador impreso con tintas vegetales. Certificados requeridos: EN 1149-1/2/3, EN ISO 21420:2020, EN ISO 374-1:2016 Type B JKPT, EN ISO 374-5:2016 Virus, ISO11193, UKCA, US QSR/FDA 510(k) Medical Examination Grade, caja dispensadora por 100 unidades						
6	Guantes de Nitrilo Ansell micro Flex 94-243 o equivalente. Nitrilo resistente, ambidiestros, sin polvo dedos texturizados, antiestático, de protección avanzada, resistente a químicos. Longitud del guante: 245 mm/ 9.6 pulgadas. Talla L, Empaque sin plástico, reciclable y dispensador impreso con tintas vegetales. Certificados requeridos: EN 1149-1/2/3, EN ISO 21420:2020, EN ISO 374-1:2016 Type B JKPT, EN ISO 374-5:2016 Virus, ISO11193, UKCA, US QSR/FDA 510(k) Medical Examination Grade, caja dispensadora por 100 unidades	CAJA	5	$ 426.616	$ 447.440	$ 459.340	$ 520.625
7	Guantes de Nitrilo Ansell micro Flex 94-243 o equivalente. Nitrilo resistente, ambidiestros, sin polvo dedos texturizados, antiestático, de protección avanzada, resistente a químicos. Longitud del guante: 245 mm/ 9.6 pulgadas. XL, Empaque sin plástico, reciclable y dispensador impreso con tintas vegetales. Certificados requeridos: EN 1149-1/2/3, EN ISO 21420:2020, EN ISO 374-1:2016 Type B JKPT, EN ISO 374-5:2016 Virus, ISO11193, UKCA, US QSR/FDA 510(k) Medical Examination Grade, caja dispensadora por 100 unidades	CAJA	40	$ 3.412.920	$ 3.579.520	$ 3.674.720	$ 4.165.000
8	Bota tipo PVC macha, caña alta, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos, talla 36–45, impermeable, uso industrial. Normas: ASTM F 2412 y 2413, NTC ISO 20345, ISO 22568-1, UNE-EN ISO 20344:2022 Color negro.	PAR	50	$ 3.885.350	$ 4.010.300	$ 4.605.300	$ 4.248.300
9	Respirador reutilizable en elastómero Termoplástico (TPE), válvula CoolFlow, con arnés Ref. 6200 (mediana) 3M Serie 6000 o equivalente, media cara, compatible con cartuchos 3M 6000 y filtros 2000, diseño liviano, Aprobado por NIOSH.	UNIDAD	10	$ 1.131.690	$ 1.120.980	$ 1.353.030	$ 1.188.810
10	Cartucho (filtro) Compatible respirador 3M pieza facial media y completa serie 6000 3M Ref. 6003 o equivalente para vapores orgánicos y gases ácidos, compatible con respiradores 6000/7000 fecha de vencimiento mínima de 24 meses, Aprobado por NIOSH.	PAR	10	$ 1.186.430	$ 1.220.940	$ 1.363.740	$ 1.425.620
11	Cartucho (filtro) 3M 6006 o equivalente multigas, protección contra vapores orgánicos, gases ácidos, amoniaco, formaldehído, compatible con respiradores 6000/7000, fecha de vencimiento mínima de 24 meses, Aprobado por NIOSH.	PAR	10	$ 1.274.490	$ 1.174.530	$ 1.251.880	$ 1.199.520
12	Cartucho (filtro) 3M 6007 o equivalente para vapor de mercurio, cloro, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno, vapores orgánicos, compatible con respiradores 6000/7000, fecha de vencimiento mínima de 24 meses, Aprobado por NIOSH.	PAR	10	$ 2.337.160	$ 2.672.740	$ 2.418.080	$ 2.399.040
13	Uniforme antifluido institucional CVC, dos piezas, tela repelente, cuello V, color azul turquí, logo bordado, uso hospitalario y administrativo. (varias tallas). Toma de tallas obligatoria: el contratista deberá realizar la toma de tallas a cada funcionario beneficiario, en las instalaciones de la CVC y en coordinación con el supervisor del contrato, antes de la confección de las prendas.	UNIDAD	24	$ 6.391.728	$ 6.111.840	$ 6.074.712	$ 6.266.064
14	Overol impermeable tipo fontanero en vinicoat calibre 25, Prenda impermeable para uso industrial o de brigada, consiste en un pantalón con pechera protección en las labores en pantanos, lagos, alcantarillados, acueductos, pozos sépticos, en inundaciones o trabajo en sótanos, calderas, entre otros con botas PVC puntera de acero, costuras selladas, norma NTC 4615 clase A.	UNIDAD	24	$ 7.896.840	$ 7.474.152	$ 8.153.880	$ 8.593.704
15	Eslinga de posicionamiento, reata poliéster 25 mm, ganchos metálicos de doble seguro (apertura de (21mm) y (65mm)). Para usuarios con rango de peso entre 59 kg - 140 kg (1 persona), debe incluir bujes plásticos para proteger la reata de la fricción Normas, ANSI Z359.3- 2019, ANSI Z359.12 - 2019, EN 354 :2010	UNIDAD	4	$ 609.756	$ 614.992	$ 634.984	$ 741.608
16	Arnés cuerpo entero tipo X, 4 argollas metálicas, reata poliéster 45 mm, sistema anti trauma, hebillas metálicas, Reata 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión, debe incluir etiqueta con información y espacios de inspección. Etiqueta para marcado personalizado con Nombre y RH. Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia. 4 argollas metálicas recubiertas con polímero de alta resistencia. Pasadores que sujetan la reata sobrante. Reatas y costuras de fácil inspección. Indicador de Impacto integrado. Porta Eslinga. Este equipo debe cumplir con los requerimientos de : ANSI Z359.11-2021, ANSI Z359.12 - 2019, CSA Z259.12 - 16 (R 2021)	UNIDAD	4	$ 1.276.632	$ 1.453.704	$ 1.478.932	$ 1.319.472
17	Eslinga doble en Y de restricción, reata 25 mm, ganchos metálicos (apertura de conexión argolla dorsal (21mm) y dos (65mm) de conexión al punto anclaje), debe incluir bujes plásticos para proteger la reata de la fricción. - normas: ANSI/ASSP Z359.3 -2017	UNIDAD	4	$ 1.676.472	$ 1.661.240	$ 1.931.132	$ 2.000.628
18	Eslinga en Y de detención de caídas, con absorbedor de energía, reata 25 mm, ganchos metálicos (apertura de conexión argolla dorsal (21mm) y dos (65mm) de conexión al punto anclaje), normas, ANSI Z359.13-2013, ANSI Z359.12 - 2019, CSA Z259.12 - 16 (R 2021), NTC 2037 -2010	UNIDAD	4	$ 1.851.164	$ 1.756.916	$ 1.872.108	$ 1.807.372
19	Kit Línea de vida vertical, cuerda semi-estática de 13 mm con Ojal Y Gancho, longitud 20 m, incluye gancho de seguridad con protección tropicalizada, contrapeso de 3kg, bolsa de transporte, Capacidad máxima 140 Kg	UNIDAD	4	$ 1.033.872	$ 1.128.120	$ 1.157.156	$ 1.118.600

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

	incluyendo ropa, zapatos y cualquier otro material de trabajo, Norma, ANSI/ASSE Z359.15 -2014						
20	Mosquetón en D, carga 5.000 lb / 22,2 KN, acero forjado, doble seguro tipo twist lock, cierre automático, resistencia a ruptura mínima 45 kN, carga lateral 3600 lb / 16kn, Norma, EN 362:2004.	UNIDAD	6	$ 585.480	$ 516.936	$ 556.920	$ 512.652
21	Overol para protección química Tipo 3/4/5, tela laminada microporosa, costuras selladas, antiestático, color amarillo brillante, diseño de doble capa Normas, CE Cat III tipo 3/4/5, EN ISO 13688:2013, EN 1073-2, EN 14126, EN 1149-5	UNIDAD	8	$ 866.320	$ 887.264	$ 983.416	$ 863.464
22	Conjunto impermeable motociclista, 4 piezas: chaqueta, pantalón, capucha y botas, vinilo calibre 25 y/o (55 micras), cinta reflectiva, costuras selladas, norma NTC 4615 clase A	UNIDAD	130	$ 17.310.930	$ 16.088.800	$ 15.965.040	$ 17.604.860
23	Casco para motocicleta integral, carcasa ABS, visor policarbonato antiempañante protección UV y anti-scratch, cierre micrométrico, acolchado interior desmontable, diseño aerodinámico, entradas de aire superior, preparado para intercom. Norma, DOT FMVSS No.218 y ECE R22.06	UNIDAD	80	$ 73.722.880	$ 65.135.840	$ 71.419.040	$ 64.640.800
24	Guantes para motociclista	PAR	160	$ 8.548.960	$ 8.758.400	$ 8.301.440	$ 9.976.960
25	Codera y rodillera para motociclista	KIT	70	$ 26.322.800	$ 31.429.090	$ 27.364.050	$ 32.003.860
26	Casco de seguridad para trabajo en alturas Tipo II, especialmente diseñado para trabajo en altura, espacios confinados y trabajos en lugares con altos voltajes. Fabricados en material termoplástico ABS de alta resistencia para obtener protección insuperable. Posee suspensión tipo Ratchet que permite un ajuste simple, adecuado y confortable Barbuquejo de cuatro puntos de sujeción con soporte de barbilla de caucho sintético siliconado. Posee reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior del equipo sobre la nuca. Con perforaciones laterales para complementar con accesorios de tamaño universal. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS). Ofrece características especiales de aislamiento térmico y superior resistencia a impactos laterales Visera corta para trabajos en altura, espacios confinados y alto voltaje. Certificación. Casco dieléctrico. Peso ultraliviano (477 gr). Tamaño de ajuste (55-65cm) de acuerdo al ratchet. ANSI Z89.1.2014. Tipo II Clase E.	UNIDAD	20	$ 2.044.420	$ 1.984.920	$ 2.620.380	$ 2.346.680
27	Casco tipo Ingeniero: dieléctrico tipo I Clase G/E, polietileno alta densidad, suspensión ajustable, con cuatro (4) puntos de sujeción para barbuquejo y seis (6) puntos de conexión para las suspensiones (tafilete) tipo ratchet resistencia hasta 30.000 V. Norma, ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	UNIDAD	100	$ 2.594.200	$ 3.082.100	$ 2.856.000	$ 2.903.600
28	Chaleco salvavidas para mar, tipo naviero, capacidad de 75 N, lona 100% impermeable, espuma de polietileno, cintas reflectivas, hebillas de ajuste, uso en embarcaciones y zonas acuáticas, tres correas de ajuste de 1" largo 60 cm, ancho 53 cm, espesor 6 cm peso 500 gramos. Soporta hasta 100 kg. Normas: bajo requerimientos SOLAS 2.1.1.1 - 2.2.1.2 y UNE-ISO 12402-4.	UNIDAD	80	$ 11.566.800	$ 14.089.600	$ 15.327.200	$ 13.508.880
29	Buzo para trabajo acuático: tejido con Solar Guard o equivalente para protección UV UPF 50+, composición 80% nylon/ 20% elastano diseñado para protegerse del sol, y el agua, manga larga., costuras ergonómicas, secado rápido, uso acuático y exposición solar prolongada. Ideal para actividades al aire libre.	UNIDAD	40	$ 8.306.200	$ 8.463.280	$ 8.672.720	$ 7.525.560
30	Pantalón tipo cargo convertible con tecnología de secado rápido y protección UV para el trabajo marítimo, desmontable y convertible en bermuda con materiales sintéticos resistentes al agua y al sol. Prefiere mezclas de poliéster de secado rápido o tacto náutico (como los diseños outdoor), certificación UPF 30+ o UPF 50+ para bloquear la radiación UV reflejada por el agua. Bolsillos cargo laterales con cierre seguro (velcro o broches) para asegurar herramientas pequeñas o bitácoras; Cremalleras ocultas o tono a tono resistentes a la corrosión salina para transformar el pantalón en short según la temperatura en cubierta.	UNIDAD	40	$ 9.305.800	$ 10.557.680	$ 11.528.720	$ 11.585.840
31	zapatos de agua cómodos y seguros, para agua con correa ajustable y malla cerrada que evita la entrada de arena. Suela antideslizante con taches de 6 mm para caminar seguro y cómodo	UNIDAD	40	$ 5.973.800	$ 6.516.440	$ 6.321.280	$ 7.444.640
32	Cuerda flotante para rescate acuático 15 metros, Semiestática diseñada para actividades en el agua, compuesta de poliamida y poliéster con tecnología que evite su encogimiento en el agua a un 0,3%, de igual manera con tecnología que evite los inconvenientes por la humedad o lluvia y la reducción del peso y la rigidez. resistencia con nudo ocho: 15kn, fuerza de impacto (factor 0.3): 5,2kn, porcentaje de encogimiento: 0,3%, peso: 65,7 g/mt, tipo A. Norma: UIAA CE EN 1891	UNIDAD	2	$ 1.107.652	$ 970.088	$ 1.150.968	$ 1.047.676
33	Filtro solar, FPS 60+, 120ml, gel crema, protección UVA/UVB, resistente al agua, uso diario, con registro INVIMA NSOC, dermatológicamente probado. Aplicación recomendada en rostro y zonas expuestas. Norma, cumplimiento FDA	UNIDAD	400	$ 26.656.000	$ 27.893.600	$ 29.464.400	$ 30.464.000
34	Lente transparente, con tecnología Hydroblast® HB5 o equivalente, sello facial TPR, lente policarbonato con antiempañante tecnología MAX6® o equivalente, protección contra líquidos y partículas, diseño envolvente, protección UV U6 Normas, ANSI/ISEA Z87.1:2020, D3/D4/D5	UNIDAD	10	$ 716.380	$ 679.490	$ 849.660	$ 855.610
35	Cono vial, en PVC flexible, base cuadrada, con láminas reflectiva blancas, tamaño, 70 cm. Alta resistencia a impactos y vientos con protección UV. Uso en señalización vial y control de tráfico.	PAR	110	$ 12.985.280	$ 15.564.010	$ 17.776.220	$ 13.888.490
36	Bota de seguridad tipo ingeniero, color negro, talias 35 a 48. Corte externo en lona cordura con tecnología de impermeabilidad y microfibra de calibre mínimo 1,9 mm; forro interno en poliéster bondeado en espuma de mínimo 4 mm; contrafuerte en fibra termoplástica; plantilla anatómica en poliuretano con	PAR	50	$ 18.540.200	$ 16.808.750	$ 18.445.000	$ 20.759.550

	forro textil; puntera de composite; suela bidensidad en poliuretano (PU/PU) inyectada directamente al corte, antideslizante, flexible, resistente a la abrasión, al desgarre o despegue, a los hidrocarburos y con propiedades dieléctricas; suela antiperforante; material reflectivo en la parte lateral y trasera. Normas y requisitos mínimos: resistencia de la puntera al impacto de 200 J y a la compresión de 15 kN (UNE-EN ISO 20344:2022); resistencia a la flexión de la suela sin incremento de la incisión superior a 6 mm en 150.000 ciclos (UNE-EN ISO 20344:2022); resistencia de la unión corte/piso (UNE-EN ISO 20344:2022); resistencia a la abrasión de la suela máximo 250 mm³ (UNE-EN ISO 4649:2013); resistencia dieléctrica con aplicación de 18 kV durante 1 minuto y corriente de fuga no mayor a 1 mA, sin disrupción (ASTM F2412:2024); resistencia a la perforación mínimo 1.100 N (EN 12568:2010); material reflectivo conforme a EN ISO 20471 clase 2 / ANSI 107 clase 2 con retrorreflexión ≥ 380. Garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fábrica.						
37	Chaqueta Rompevientos, institucional con capucha, tela universal, forro interno, cierre frontal, bordado CVC. Uso administrativo y de campo, protección térmica moderada.	UNIDAD	180	$ 34.507.620	$ 37.913.400	$ 38.213.280	$ 43.182.720
38	polainas en carnaza, para guadaña tiras de ajuste en reata tractor. Cosida en hilo de nylon.	PAR	24	$ 831.096	$ 911.064	$ 976.752	$ 1.056.720
39	Delantal fabricado en carnaza, de primera calidad con un espesor de 1,2mm y correas en cinta falla de 3/4" cosido con nylon de alta tenacidad, dimensiones 60X90 cm	UNIDAD	50	$ 1.255.450	$ 1.499.400	$ 1.368.500	$ 1.564.850
40	Delantal en pvc, talla única. Calibre 25. industrial	UNIDAD	6	$ 276.318	$ 286.314	$ 334.152	$ 328.440
41	Chaqueta para paramo, con protección térmica, tipo filat, con protección solar, con logo estampado y/o bordado en cuello. De rápido secado. Tela microtitan o equivalente, composición: 100% filamento de poliéster. Norma tela, AATCC 183, ASTM D1777	UNIDAD	15	$ 6.533.100	$ 7.391.685	$ 6.602.715	$ 7.050.750
42	PAD mouse, color negro con gel, en una burbuja de pvc transparente calibre 25, ancho 22 cm, fondo 27 cm, alto 2cm. Peso 121gr.	UNIDAD	250	$ 7.407.750	$ 7.854.000	$ 8.121.750	$ 8.092.000
43	Balaclava unisex fabricado en textil compuesto por fibras de poliéster y elastano, con protector UV norma AATCC183, anti manchas de sudor, de colores permanentes y firmes, elasticidad stretch, secado rápido de 50cm de larga a partir de un cuadrado de 50 X 50, estampado según modelo autorizado y logo tipo de CVC	UNIDAD	180	$ 12.466.440	$ 13.087.620	$ 12.766.320	$ 15.079.680
TOTAL COTIZACIÓN INCLUIDO IVA				**$ 336.821.765**	**$ 344.894.963**	**$ 357.584.885**	**$ 364.722.029**

En este sentido y, de acuerdo a las cotizaciones presentadas al proceso y las diferencias de sus valores, se realizó el análisis de rango intercuartílico (RIC) sobre el valor total con IVA de cada ítem, con límites Q1 – 1,5×RIC y Q3 + 1,5×RIC, para identificar si existen valores atípicos, teniendo como resultado lo siguiente:

Ítem	Q1 (25%)	Q2 (Mediana)	Q3 (75%)	RIC	Límite Inferior	Límite Superior	Atípico(s)
1	6.064.538	6.167.175	6.314.438	249.900	5.689.688	6.689.288	No
2	1.926.015	2.116.296	2.292.654	366.639	1.376.056	2.842.612	No
3	823.242	836.808	853.230	29.988	778.260	898.212	No
4	1.768.935	1.813.560	1.898.645	129.710	1.574.370	2.093.210	No
5	1.592.042	1.632.204	1.708.780	116.739	1.416.933	1.883.889	No
6	442.234	453.390	474.661	32.428	393.592	523.302	No
7	3.537.870	3.627.120	3.797.290	259.420	3.148.740	4.186.420	No
8	3.979.062	4.129.300	4.337.550	358.488	3.441.331	4.875.281	No
9	1.129.012	1.160.250	1.229.865	100.852	977.734	1.381.144	No
10	1.212.312	1.292.340	1.379.210	166.898	961.966	1.629.556	No
11	1.193.272	1.225.700	1.257.532	64.260	1.096.882	1.353.922	No
12	2.383.570	2.408.560	2.481.745	98.175	2.236.308	2.629.008	Sí (Cot. 2)
13	6.102.558	6.188.952	6.297.480	194.922	5.810.175	6.589.863	No
14	7.791.168	8.025.360	8.263.836	472.668	7.082.166	8.972.838	No
15	613.683	624.988	661.640	47.957	541.748	733.576	Sí (Cot. 4)
16	1.308.762	1.386.588	1.460.011	151.249	1.081.888	1.686.884	No
17	1.672.664	1.803.802	1.948.506	275.842	1.258.901	2.362.269	No
18	1.794.758	1.829.268	1.856.400	61.642	1.702.295	1.948.863	No
19	1.097.418	1.123.360	1.135.379	37.961	1.040.476	1.192.320	Sí (Cot. 1)
20	515.865	536.928	564.060	48.195	443.572	636.352	No
21	865.606	876.792	911.302	45.696	797.062	979.846	Sí (Cot. 3)

22	16.057.860	16.699.865	17.384.412	1.326.552	14.068.031	19.374.241	No
23	65.012.080	68.277.440	71.995.000	6.982.920	54.537.700	82.469.380	No
24	8.487.080	8.653.680	9.063.040	575.960	7.623.140	9.926.980	Sí (Cot. 4)
25	27.103.738	29.396.570	31.572.782	4.469.045	20.400.170	38.276.350	No
26	2.029.545	2.195.550	2.415.105	385.560	1.451.205	2.993.445	No
27	2.790.550	2.879.800	2.948.225	157.675	2.554.038	3.184.738	No
28	13.023.360	13.799.240	14.399.000	1.375.640	10.959.900	16.462.460	No
29	8.111.040	8.384.740	8.515.640	404.600	7.504.140	9.122.540	No
30	10.244.710	11.043.200	11.543.000	1.298.290	8.297.275	13.490.435	No
31	6.234.410	6.418.860	6.748.490	514.080	5.463.290	7.519.610	No
32	1.028.279	1.077.664	1.118.481	90.202	892.976	1.253.784	No
33	27.584.200	28.679.000	29.714.300	2.130.100	24.389.050	32.909.450	No
34	707.158	783.020	851.148	143.990	491.172	1.067.132	No
35	13.662.688	14.726.250	16.117.062	2.454.375	9.981.125	19.798.625	No
36	18.035.938	18.492.600	19.095.038	1.059.100	16.447.288	20.683.688	Sí (Cot. 4)
37	37.061.955	38.063.340	39.455.640	2.393.685	33.471.428	43.046.168	Sí (Cot. 4)
38	891.072	943.908	996.744	105.672	732.564	1.155.252	No
39	1.340.238	1.433.950	1.515.762	175.525	1.076.950	1.779.050	No
40	283.815	307.377	329.868	46.053	214.736	398.948	No
41	6.585.311	6.826.732	7.135.984	550.672	5.759.302	7.961.992	No
42	7.742.438	7.973.000	8.099.438	357.000	7.206.938	8.634.938	No
43	12.691.350	12.926.970	13.585.635	894.285	11.349.922	14.927.062	Sí (Cot. 4)

Aplicado el análisis de rango intercuartílico (RIC) a los valores de cada ítem, se identificaron valores por fuera de los límites en los ítems 12, 15, 19, 21, 24, 36, 37 y 43; sin embargo, dichas desviaciones son marginales (entre el 0,32% y el 1,66% respecto del límite correspondiente). Adicionalmente, al aplicar el mismo análisis sobre el valor total de cada cotización (Q1 = $342.876.664; mediana = $351.239.924; Q3 = $359.369.171; límite inferior = $318.137.902; límite superior = $384.107.932), ninguna de las cuatro (4) cotizaciones se encuentra por fuera de los límites. Teniendo en cuenta que la adjudicación del proceso es total y no se aceptan ofertas parciales, se concluye que las cuatro (4) cotizaciones no constituyen datos atípicos y se incluyen en su totalidad en el cálculo del presupuesto oficial.

A partir de ello, para estimar el Presupuesto Oficial se adopta el método promedio o media aritmética, recomendado por la Guía de elaboración de estudios del sector GEES-Versión 2, tal como se presenta a continuación:

Promedio aritmético

$$\bar{X} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots X_n}{n}$$

Donde:
_X= Promedio Aritmético
X1 n= Valor de la cotización que incluye la totalidad de ítems requeridos por la entidad
n= número de cotizaciones que incluyen la totalidad de ítems requeridos por la entidad

$$\bar{X} = \frac{(\$\ 336.821.765 + \$\ 344.894.963 + \$\ 357.584.885 + \$\ 364.722.029)}{4}$$

$$\bar{X} = \$351.005.910$$

Entonces, con lo anteriormente expuesto, y una vez evaluado todo el proceso de estudio de mercado, se considera que las cotizaciones recibidas se encuentran dentro de los límites establecidos, y que el valor estimado para la contratación del suministro requerido por la Corporación es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($351.005.910) incluido IVA.

➢ **Verificación y Justificación de Incompatibilidad con el Acuerdo Marco de Precios:**

Actividades de verificación realizadas:

- **Identificación de AMP vigentes** en la TVEC y revisión de sus documentos de objeto, alcance, cobertura y vigencia; contraste con los requerimientos técnicos de los ítems del proceso (EPP y dotación).

- **Contraste técnico**: se compararon especificaciones exigidas por la CVC (normas ANSI/EN/NIOSH/AATCC, materiales, certificaciones, dimensiones, desempeño) frente a las fichas y catálogos del AMP, para determinar correspondencia o incompatibilidad.

- **Análisis de precios de referencia AMP** y pertinencia de acudir a otros mecanismos conforme lineamientos de precios y uso obligatorio del AMP cuando el catálogo es idóneo
Resultado general:

- **Especificación técnica específica no cubierta por AMP**: varios ítems de EPP requieren normas y configuraciones concretas (por ejemplo, ANSI Z.359 para alturas; NIOSH para respiración; AATCC/ASTM para textiles; certificaciones puntuales), que el catálogo del AMP de confecciones/calzado o dotación general no contempla en la granularidad necesaria (modelos, tallas, certificaciones, materiales y desempeño).

- **Configuraciones funcionales no disponibles**: accesorios y equipos de seguridad (arneses, eslingas, líneas de vida, descensores, mosquetones, chalecos salvavidas, cascos con normas específicas) suelen exceder el alcance de AMP de confecciones y calzado, que no catalogan EPP técnico de trabajo en alturas/acuático/eléctrico con los estándares exigidos por la CVC.

- **Cobertura y vigencia**: algunos AMP vigentes se orientan a servicios o categorías distintas, o su cobertura geográfica/temporal y condiciones operativas no se alinean con la necesidad puntual de la entidad para estos EPP y dotaciones, lo que impide su uso eficiente e idóneo.

➢ **Conclusión**

- Tras la verificación, se constata la incompatibilidad entre los ítems requeridos y los productos/condiciones ofrecidas en los AMP identificados, por falta de correspondencia técnica y funcional. En consecuencia, no es idóneo ni eficiente acudir al AMP para satisfacer la necesidad; procede el uso de modalidad ordinaria con estudio de mercado soportado en

cotizaciones y fichas técnicas, conforme Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 310 de 2021 y guías de CCE.

E. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y FOMENTO A LA PROVISION DE SERVICIOS POR POBLACION EN POBREZA EXTREMA

- **Fomento a las MIPYMES**

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y de acuerdo con la información recopilada del grupo de empresas tomadas, se identificaron las que corresponden a MIPYMES que podrían ser proveedoras directas o indirectas, las cuales cuentan con la capacidad para ejecutar la presente contratación y pueden participar como oferentes individuales o plurales. (consulta realizada en SECOP II).

NIT	Razón social	Región / Domicilio	Actividad relacionada	Tamaño empresarial
901154680-8	HNOVA INGENIERIA SAS	Cali, Valle del Cauca	Comercio al por mayor de EPP y seguridad industrial	Pequeña
900405496-3	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	Bogotá D.C.	Comercio al por mayor no especializado	Pequeña
901348094	DOTACIONES EMPRESARIALES WP S.A.S.	Palmira, Valle del Cauca	Dotación institucional y EPP	Pequeña
900699399	GRUPO TEXTIL 1210 S.A.S.	Cali, Valle del Cauca	Confección de prendas antifluido	Pequeña
900565133	DOTACIONES EMPRESARIALES CYS SAS	Yumbo, Valle del Cauca	Calzado de seguridad y dotación	Pequeña
890934582	KROMIA S.A.S.	Cali, Valle del Cauca	Accesorios textiles para dotación	Pequeña
901153059	UNITEX TELAS SAS	Yumbo, Valle del Cauca	Telas técnicas para confección de EPP	Pequeña
900763977	TEXTILES DEL PACIFICO SAS	Buenaventura, Valle del Cauca	Prendas de dotación y textiles industriales	Pequeña
900708883	VIVELL S.A.S	Cali, Valle del Cauca	Confección de prendas técnicas	Pequeña

Cabe resaltar que el listado de empresas constituye tan solo una muestra, ya que el número de empresas del sector económico de comercio al por mayor y al por menor y actividades relacionadas es mayor, adicionalmente existe un gran número de posibles proveedores personas jurídicas a los cuales no es posible identificar debido a que no se encuentran en las bases de datos de gremios o asociaciones.

- **Fomento a Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres.**

De acuerdo con datos del Registro Único Empresarial y Social (Rúes), que unifica la información de las 57 cámaras de comercio del país, el 62,5 % de las empresas de personas naturales creadas durante el 2022, son iniciativas lideradas por mujeres, alcanzando un total de 143.466 unidades productivas.

Estas cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92.000 puestos de trabajo.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45 %), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1 %).

"Estas cifras son, sin lugar a dudas, una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras", asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20 % tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal y 6,3 % tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En cuanto a la creación de empresas de según su tamaño, el 29,6 % de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, la proporción es del 20 %, 19,9 % y 18,8 % respectivamente.

Actualmente en el país, la actividad emprendedora es mayor entre los hombres y sin embargo la participación de la mujer es creciente. Según datos del Global Entrepreneurship Monitor, 17,8% de las mujeres adultas están creando una empresa y por cada 10 emprendedores hombres hay 7 mujeres recorriendo el mismo camino. Para el caso de Cali, en el 2019, el 42% de los empresarios eran mujeres, lo que equivale a 35.459 empresarias de una muestra de 84.964.



Ilustración 13. Empresas por género en Cali. Representantes legales por género.
Fuente: Mujer y empresa. Cámara de comercio de Cali.

Como se puede observar, la tendencia de tener un hombre como representante legal en las empresas, tanto de persona natural como de persona jurídica, es consistente. También se puede observar que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la medida que el tamaño de la empresa es más pequeño, para grandes empresas, el 20% de sus propietarios eran mujeres y en el caso de las microempresas el 43% de ellas estaban al mando de una mujer, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

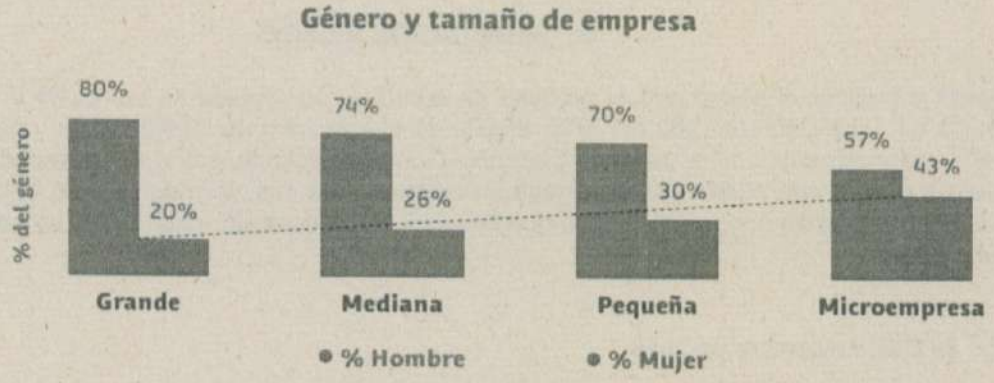


Ilustración 14. Tamaño de la empresa según el género.
Fuente: Mujer y empresa. Cámara de comercio de Cali

Por lo tanto, la Entidad otorgará el puntaje adicional previsto para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, en caso de que se presenten.

Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de elementos de protección personal y dotación industrial, obtendrán un puntaje adicional de 0,25 puntos, en el momento de la selección de la oferta más favorable.

- **Análisis para fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. 034 DE 2026

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Una vez valorado el mercado de posibles proveedores para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en el sector de elementos de protección personal y dotación industrial el suministro de los bienes requeridos exige el cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales, certificaciones de producto y trazabilidad del fabricante, lo que no permite establecer criterios diferenciales que se enmarquen en lo estipulado en el párrafo anterior.

F. ANALISIS DE RIESGO

Se procede a evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015, siguiendo el Manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, entonces, partiendo de que el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, esta matriz se encuentra en el Estudio Previo.

Santiago de Cali, noviembre de 2026

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Jhon Jairo Barrientos Castro – Contratista Especializado Resp. SST
Revisó: María Eugenia Camacho – Coordinadora Grupo de Talento Humano